



MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

## INFORME DE EVALUACION

### LLAMADO POR LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°23/2024 "PARA LA CONSTRUCCION DE SSHH EN LA ESCUELA BASICA N°2514- VICENTE IGNACIO ITURBE, CON ID N°453.290"

Señor

**Carlos Benítez**

**Intendente Municipal:**

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Rafael del Paraná:

#### 1. INTRODUCCION

En la Municipalidad de San Rafael del Paraná, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 27 días de mes de setiembre del 2.024, siendo las 08:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por: la Sra. Patricia Benítez y el Sr. Esequiel Coronel Sánchez

#### 2. ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional N°23/2024, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°23/2024 para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2024.

N° de PAC: 453.290

Sistema de Adjudicación: Por el Total

Visita al sitio de ejecución: Si- Obligatoria

Aclaraciones: No aplica

Adendas: No aplica.

#### 3. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 26 de setiembre de 2024 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
<b>OFERTA N°1: FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA</b> <b>EMPRESA: FC CONSTRUCCIONES</b> <b>RUC: 3389741-7</b> <b>CORREO: f.eli07510@gmail.com</b>	Gs.140.934.915 (guaraníes ciento cuarenta millones novecientos treinta y cuatro mil novecientos quince).

Ing. Patricia Benítez  
 C.T.E. Evaluador U.O.C.  
 Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez  
 C.T.E. Evaluador U.O.C.  
 Munic. San Rafael del Paraná

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: [intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py](mailto:intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para Impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

<b>OFERTA N°2: SAMUEL ELISEO CARDOZO MAZO</b> <b>EMPRESA: S Y J CONSTRUCTORA</b> <b>RUC: 5844625-7</b> <b>CORREO: <a href="mailto:samuelpardo76@gmail.com">samuelpardo76@gmail.com</a></b>	Gs.138.171.584 (guaraníes ciento treinta y ocho millones ciento setenta y un mil quinientos ochenta y cuatro).-----
---	---

**4. CONSIDERACION DEL ACTA.**

De conformidad a lo establecido en el Decreto N.º 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. -----

**5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA. -**

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

**5.1 VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	S Y J CONSTRUCTORA	FC CONSTRUCCIONES
	Samuel E. Cardozo	Félix Bernal Cáceres
<b>Formulario de Oferta</b> El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
<b>Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE PRESENTA Declaración Jurada con Certificación de Firma	NO CUMPLE PRESENTA Declaración Jurada sin Certificación de Firma
<b>Personas Físicas</b>		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A
Visita al Sitio de Ejecución del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: [intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py](mailto:intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py)

*[Firma]*  
Intendente Municipal  
C.T.E. Evaluador I.O.C.  
Munic. San Rafael del Paraná

*[Firma]*  
Esequiel Coronel Sánchez  
C.T.E. Evaluador I.O.C.  
Munic. San Rafael del Paraná



MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

Que según lo dispuesto en el Decreto N° 2264/24. Art. 79.- Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;
- b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
- d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.

Dando cumplimiento a este apartado legal el comité de evaluación resuelve **DESCALIFICAR** a la empresa **FC CONSTRUCCIONES DEL SR. FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA**, por no ajustarse a los requisitos de las documentaciones de carácter sustancial.

A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto N°2264/24 en su Art. 75. – Método de Evaluación.

**2. Evaluación basada únicamente en precio**

**2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a verificar los documentos Formales de la Oferta presentada por el Sr. SAMUEL ELISEO CARDOZO MAZO, CON CI N°5.844.625, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA S Y J CONSTRUCTORA, CON RUC N°5844625-7.

Ing. Patricia Benítez Benítez  
G.T.E. Evaluador U.O.C.  
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez  
G.T.E. Evaluador U.O.C.  
Munic. San Rafael del Paraná

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: [intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py](mailto:intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py)

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

## 5.2 DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS FORMALES	S Y J CONSTRUCTORA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE Certificado N° 184209	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el oferente	CUMPLE	

## 5.3 RESPECTO AL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

De las verificaciones se constata que la empresa S Y J CONSTRUCTORA., ha obtenido el Certificado de Producto y Empleo Nacional en tiempo y forma.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	184209	453290	967332	VerCertificado	Autorizado, 23/09/2024 09:04:25	SB446257	SAMUEL ELISEO CARDOZO MAZO

Pagina: [http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO\\_CO.RPT\\_CON\\_CONSULTA\\_PUBLIC.show](http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show)

## 6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. -

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80° del Decreto N°2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos.

## 7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa S Y J CONSTRUCTORA., se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

*[Firma manuscrita]*  
Ing. Eusebio Benitez Benitez  
C.T.E. Evaluador U.O.C.  
Munic. San Rafael del Paraná

*[Firma manuscrita]*  
Esequiel Coronel Sánchez  
C.T.E. Evaluador U.O.C.  
Munic. San Rafael del Paraná

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: [intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py](mailto:intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ



MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

N°	RUBRO	PRECIO U. REFERENCIAL	PRECIO U. OFERTADO	VARIACIÓN %
1	Limpieza para preparación del terreno	7.463	7.463	-
2	Replanteo	6.167	6.167	-
3	Vallado (chapa) -	2.533.333	2.533.333	-
4	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva	1.281.950	1.281.950	-
5	Demolición de bloque existente.	5.423.333	5.423.333	-
6	Excavación y carga de cemento con PBC.	706.703	706.703	-
7	Encadenados de H° A°	2.700.000	2.700.000	-
8	De 0,30 cm.	208.667	208.667	-
9	Relleno y apisonado de interiores	110.000	110.000	-
10	Aislación Asfáltica de paredes	85.000	85.000	-
11	De 0,15 para revocar	96.667	96.667	-
12	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	156.667	156.667	-
13	En varillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada ( 2 hiladas )	24.333	24.333	-
14	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 5 cm prepintado, clavaderos de caño industrial de 30 x 50 y pared de 1,20 c/ 1,00m, tirantes de madera dura 2" x 6" con terminación c/ 0,80 m. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada N° 26.-	430.000	430.000	-
15	Provisión y colocación de viga cumbrera de perfil "U" de 100 con reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 cada 30 cm.-	350.000	350.000	-
16	De paredes interior y exterior a una capa	42.000	42.000	-
17	Moldura lineal en balcones	40.667	40.667	-
18	Contrapiso de hormigón pobre de 10 cm.-	32.333	32.333	-
19	Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm.-	31.333	31.333	-
20	Piso cerámico color marrón pi 4.-	116.667	116.667	-
21	Zócalo cerámico h 8 cm.	28.833	28.833	-
22	De azulejos de 0,40x0,40cm.	116.667	116.667	-
23	Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	1.333.333	1.333.333	-
24	Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	1.200.000	1.200.000	-
25	Puerta para boxes enchapados en formica con marco	661.667	661.667	-
26	Ventanas tipo balcones.-	410.000	410.000	-
27	Ventanas tipo balcones (Colocación).-	86.667	86.667	-
28	Vidrios dobles	219.080	219.080	-

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: [intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py](mailto:intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py)

Ing. Daniel Coronel Sánchez  
C.T.E. Evaluador U.O.C.  
Munic. San Rafael del Paraná

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

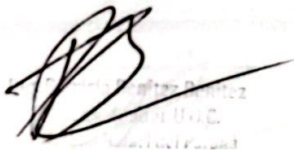
MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

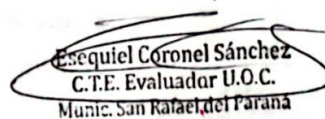
29	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso de cascotes y pintura para piso de alta resistencia.	116.667	116.667	-
30	Rampa para acceso de discapacitado -	833.333	833.333	-
31	De revoque 1 : 3 ( cemento - arena )	21.667	21.667	-
32	De aberturas de madera con barniz sintético	27.333	27.333	-
33	De aberturas metálicas con pintura sintética	27.333	27.333	-
34	De ladrillos vistos prensado con resina acrílica transparente -	24.667	24.667	-
35	De tirantes de madera al barniz -	353.333	353.333	-
36	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	24.667	24.667	-
37	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	106.667	106.667	-
38	Instalación del tablero TS de 3 AG.	118.333	118.333	-
39	Alimentación de los circuitos de luces	118.333	118.333	-
40	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	168.333	168.333	-
41	Tablero TS de 3 AG con barra de fase y neutro	143.333	143.333	-
42	Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitarios completo.-	20.333.333	20.333.333	-
43	Cámara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00, incluye cañería externa y registros según plano general	10.716.667	10.716.667	-
44	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	6.166.667	6.166.667	-
45	Barra de asiento	711.667	711.667	-
46	Limpieza final y retiro de escombros.	533.333	533.333	-

La oferta de la empresa S Y J CONTRSUCTORA se encuentran dentro de los márgenes permitidos, no superan el 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

**8. CAPACIDAD LEGAL**

El comité evaluador ha realizado el análisis correspondiente según lo establecido en el Art 21 de la Ley N°7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en concordancia al art 19 del Decreto Reglamentario, se ha recurrido a la base de datos de la SINARH y se comprueba que los representantes declarados en el Formulario de Miembros, que los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

  
Esequiel Coronel Sánchez  
C.T.E. Evaluador U.O.C.  
Munic. San Rafael del Paraná

  
Esequiel Coronel Sánchez  
C.T.E. Evaluador U.O.C.  
Munic. San Rafael del Paraná

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: [intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py](mailto:intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ


MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

Requisitos de Calificación	Empresa: S Y J CONSTRUCTORA
1. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	CUMPLE no se hallan comprendidos en el Art.21
2. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE no registra datos en el SINARH Según Constancia N°6603068
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	CUMPLE El Oferente no cuenta con sanciones ni inhabilitaciones.
<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	<b>CUMPLE</b>

9. CAPACIDAD FINANCIERA

	S Y J CONSTRUCTORA
<b>Coefficiente de Liquidez:</b> Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021,2022,2023 <b>Coefficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021,2022,2023 El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta del oferente	CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	S Y J CONSTRUCTORA
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
Fotocopia de Balance General de los años 2021,2022,2023	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE



**Esequiel Coronel Sánchez**  
C.T.E. Evaluador U.O.C.  
Munic. San Rafael del Paraná

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: [intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py](mailto:intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ



MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

**10. EXPERIENCIA REQUERIDA.**

	<b>S Y J CONSTRUCTORA</b>
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	<b>CUMPLE</b> (Presento el formulario correspondiente)
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	<b>CUMPLE</b> (Presento el formulario correspondiente)
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021,2022,2023 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de sanitarios.	<b>CUMPLE</b>

<b>Requisitos documentales para la evaluación</b>	<b>S Y J CONSTRUCTORA</b>
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	<b>CUMPLE</b>
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	<b>CUMPLE</b>
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	<b>CUMPLE</b>
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	<b>N/A</b>

**11. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**

	<b>S Y J CONSTRUCTORA</b>
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un: Jefe o Superintendente de Obras, con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares a las propuestas.  - Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal.  1 (un) oficial de obras	<b>CUMPLE</b> (Presento el formulario correspondiente)

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: [intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py](mailto:intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py)

*[Signature]*  
Patricia Benítez Benítez  
C.T.E. Evaluador U.O.C.  
Munic. San Rafael del Paraná

*[Signature]*  
Esequiel Coronel Sánchez  
C.T.E. Evaluador U.O.C.  
Munic. San Rafael del Paraná

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

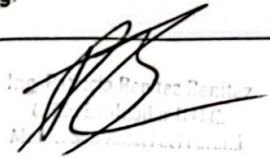
2 (dos) ayudantes - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.	
---	--

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	S Y J CONSTRUCTORA
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Fotocopia de Título Profesional del personal propuesto como Jefe de Obras, copia de Registro del MOPC	CUMPLE

**12. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**

	S Y J CONSTRUCTORA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 camioneta para acarreo de materiales y personal, mezcladora, escaleras, palas, carretillas, plumadas, martillos, baldes, equipos auxiliares de electricidad, botas, cascos, herramientas de mano. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	S Y J CONSTRUCTORA
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE



Esquivel Coronel Sánchez  
C.T.E. Evaluador U.O.C.  
Munic. San Rafael del Paraná

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: [Intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py](mailto:Intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py)



MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

### 13. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y de conformidad al Decreto Reglamentario N°2264/24, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. -

### 14. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. --

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°23/2024 "PARA LA CONSTRUCCION DE SSHH EN LA ESCUELA BASICA N°2514- VICENTE IGNACIO ITURBE, CON ID N°453.290, al Sr. SAMUEL ELISEO CARDOZO MAZO, CON CI N°5.844.625, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA S Y J CONSTRUCTORA, CON RUC N°5844625-7 domiciliado en el B° Espíritu Santo – Natalio, la suma de Gs. 138.171.584 (guaraníes ciento treinta y ocho millones ciento setenta y un mil quinientos ochenta y cuatro) IVA INCLUIDO.

De conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones -

ES NUESTRO INFORME.

Sra. Patricia Benítez Benítez  
Miembro de Comité

Sr. Esequiel Coronel Sánchez  
Miembro de Comité  
Esequiel Coronel Sánchez  
C.T.E. Evaluador U.O.C.  
Munic. San Rafael del Paraná

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: [intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py](mailto:intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py)